

## Servicios Públicos

Es un conjunto de prestaciones reservadas en cada Estado a la órbita de las administraciones.

Actividad técnica encaminada a satisfacer necesidades colectivas mediante prestaciones individualizadas sujeta a un régimen de derecho público.

Principios:

regulanda

uniformidad

adecuación e igualdad que puede ser prestada por el estado o por los particulares

Concepto:

Satisfacen necesidades colectivas

Se prestan de manera regular y continuo

Se reservan al estado

los ciudadanos tienen derecho a su

prestación

Están sujetos al derecho público.